

CONTRATO DE HOSPEDAJE EN CASA DE ASISTENCIA

En la ciudad/municipio/delegación de _____, _____, el día ____ de _____ del año _____, comparecen a celebrar contrato de hospedaje, por una parte _____, a quien para efectos de este contrato se le denominará como **PRESTADOR DEL SERVICIO DE CASA DE ASISTENCIA;** y por la otra, _____ a quien se le denominará en el texto de este contrato como **EL HUESPED**, de conformidad a las siguientes

DECLARACIONES:

I. El prestador de servicio de casa de asistencia declara tener una casa propia que brinda el servicio de hospedaje, ubicada en la calle/av. _____, número _____ Colonia _____, Municipio/Delegación _____, _____ C.P. _____, Teléfono (____)_____.

II. EL HUÉSPED declara tener necesidad de hospedaje con buen servicio y un ambiente agradable que ofrece el PRESTADOR DE SERVICIO DE LA CASA DE ASISTENCIA bajo su política de conducta y reglamento.

III. Ambas partes están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes están de acuerdo que conforme al Código Civil vigente de la entidad, el huésped ocupará la habitación que el asistente le designe con los siguientes servicios: _____

SEGUNDA. LAS PARTES acuerdan en este momento que el precio del hospedaje será de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) mensuales, debiéndose pagar dentro de los primeros _____ días de cada mes. El pago del primer mes deberá hacerse en el momento de firmar el presente contrato así como un depósito por el importe de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) el cual será devuelto al Huésped cuando termine la vigencia del contrato y una vez que se hayan liquidado todos los adeudos pendientes, siempre y cuando no se hubiere ocasionado algún daño a la casa o habitación.

TERCERA. LA DURACIÓN del presente contrato será de _____ meses y entrará en vigor a partir del día _____ de _____ del año _____. En caso de que las partes deseen continuar con la relación del hospedaje, tendrán que notificarlo por escrito, por lo menos con _____ días de anticipación, para que realice un nuevo contrato. Si el Huésped desea rescindir el presente contrato, de la misma manera tendrán que avisar con por lo menos _____ días de anticipación y por escrito, de lo contrario deberá pagar totalmente el periodo mensual siguiente. El Prestador del servicio de casa habitación deberá avisar al huésped con por lo menos _____ días de anticipación cuando desee rescindir el presente contrato, sin penalización alguna. En caso de que el huésped rescinda el contrato no se realizarán devoluciones parciales de la cuota mensual cuando el huésped se retire en la parcialidad del mes. Si por su voluntad el huésped se retira antes del término del presente contrato, el depósito no le será devuelto.

CUARTA. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DE CASA DE ASISTENCIA, podrá aumentar hasta en un _____% el monto de la mensualidad durante la vigencia del presente contrato, debiendo notificar por escrito al huésped por escrito con al menos _____ días de anticipación, para que el huésped decida si desea permanecer o no en la casa de asistencia. En este caso, el huésped podrá pedir la rescisión del contrato sin penalización alguna y tendrá derecho a la devolución de su depósito, siempre y cuando no hubiera adeudos pendientes o no hubiere ocasionado daños materiales a su habitación o a la casa.

QUINTA. EL HUÉSPED acepta que en caso de descuido, daño o deterioro que llegara a causar en la casa o en los muebles u objetos dentro de ésta, deberá pagarlos, reponerlos o arreglarlos inmediatamente.

SEXTA. LAS PARTES convienen en que incluso en aquellos períodos de tiempo que el huésped permanezca fuera de la casa por vacaciones o cualquier otra causa, se deberá pagar la mensualidad completa.

SÉPTIMA. LAS PARTES están de acuerdo que no se permite al huésped introducir ni consumir bebidas alcohólicas ni cigarros o sustancias enervantes de cualquier tipo en el interior de la casa, asimismo de ninguna manera se permite al huésped realizar actos pre-copulativos o copulativos dentro de la casa, ni tampoco llevar invitados a dormir a las habitaciones. Cualquier violación a esta cláusula será penada con un pago mínimo de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) o bien, con la rescisión inmediata del contrato, a elección del prestador del servicio.

OCTAVA. AMBAS PARTES están de acuerdo que el anexo correspondiente denominado “Reglamento Interno de la Casa”, forma parte integral de este contrato y su violación es causa de rescisión del presente contrato.

NOVENA. El uso del teléfono de la casa no forma parte de los servicios de hospedaje.

DÉCIMA: EL HUESPED declara que en caso de emergencia, el PRESTADOR DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE deberá llamar al (la) señor (a) _____ con domicilio en la calle _____, número_____. Colonia _____, Ciudad/Municipio/Delegación_____, _____ C.P. _____, a los teléfonos: (_____) _____ y/o (_____) _____

ONCEAVA: EL HUÉSPED está obligado a leer y conocer detenidamente el “Reglamento Interno de la Casa”, y firmarlo de conformidad.

Las partes sujetan para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de _____, _____, declarando que el presente documento ha sido leído por las partes, que al final suscriben.

Lugar y fecha:

_____, _____, _____

PRESTADOR DE CASA ASISTENCIA

EL HUESPED

TESTIGO

TESTIGO